

**C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero Municipal

**Mtro. Héctor López González**

Contralor Municipal

**C. Alvaro Botello Gómez**

Director General del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco

**Presentes.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la solicitud de ampliación del subsidio otorgado por este Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0463/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones, la ampliación del subsidio otorgado por este Ayuntamiento al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco (COMUDE) por la cantidad de \$4'979,771.96 (Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 96/100 M.N).

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.